



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00261-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las IIEE públicas de Educación Básica Regular secundaria focalizadas

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL DEL PROYECTO "FÁBRICA DE PROGRAMADORES" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA FOCALIZADAS

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00011-2025-MINEDU/VMGP-DITE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual, en el marco de las competencias establecidas en el Artículo 132° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, que designa a la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) como responsable de formular y proponer la política de incorporación de innovaciones en tecnologías de la información y comunicación en los procesos educativos en el aula. En este contexto, y con el objetivo de fortalecer las habilidades digitales y el talento tecnológico de nuestros estudiantes, la DITE ha diseñado el **Proyecto "Fábrica de Programadores"**.

Al respecto, este proyecto estratégico busca democratizar el acceso a la formación en programación, dirigido a estudiantes que cursan el 4to y 5to año de educación secundaria de la Educación Básica, con un enfoque inicial en las Instituciones Educativas (IE) de las UGEL 02 y 04, aspirando a beneficiar a 1000 estudiantes en esta primera etapa. El propósito es fortalecer la Competencia transversal del Currículo Nacional 28: "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC", incentivando el pensamiento crítico y la resolución de problemas mediante el aprendizaje del lenguaje de programación Python, y motivándolos hacia carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM).

Para la identificación y selección de los estudiantes participantes, se ha programado una evaluación presencial de aptitud lógica (sin requerir conocimientos previos de programación), la cual se realizará el **martes 15 de julio de 2025**, de manera simultánea en cada una de las Instituciones Educativas seleccionadas*. Es importante destacar que los mejores puntajes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso podrán participar en el Proyecto "Fábrica de Programadores".

Se adjunta una infografía con los pasos de inscripción para ser difundida y un documento conteniendo información del Proyecto Fábrica de Programadores. Las Bases del concurso se encontrarán en el aula virtual, luego de su inscripción en la

EXPEDIENTE: DITE2025-INT-0652998

CLAVE: 16775D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

plataforma PerúEduca de sus estudiantes de 4to y 5to año de educación que se realizará **hasta el 14 de julio 2025.**

Asimismo, se solicita brindar las facilidades para la adecuada realización del examen de aptitud presencial el 15 de julio de 2025, asegurando un ambiente idóneo y los recursos necesarios (laboratorio, mobiliario, conectividad para aplicar el examen) de sus estudiantes de 4to y 5to año de educación que participaran.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

*DITE se contactará con IIEE seleccionadas

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

LIC.MARTHA C. MARTINEZ MACALUPU

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.
MCM/3(e)AGEBRE
EEHL/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: DITE2025-INT-0652998

CLAVE: 16775D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

